



## DECLARACIÓN DE LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE UNASUR

### I REUNION DEL CONSEJO SURAMERICANO DE CULTURA

Lima, 25 de junio de 2013

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los Estados Miembros de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, reunidas en la ciudad de Lima, República del Perú, el 25 de junio de 2013, con motivo de la celebración de la I Reunión del Consejo Suramericano de Cultura – CSC:

*Se congratulan* por la creación del CSC decidida por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunió en la ciudad de Lima, el 30 de noviembre 2012, mediante la Decisión N° 12/2012;

*Reconocen* la labor realizada por las Delegadas y Delegados en la I y II Reunión del Consejo, realizadas en la ciudad de Lima durante el año en curso, a fin de coordinar la realización de actividades en el marco del CSC y trabajar en su institucionalización;

*Concuerdan* en que garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el libre acceso a las culturas, es una piedra angular para constituir sociedades más justas y democráticas; motivo por el cual los países suramericanos venimos realizando un trabajo conjunto orientado a resguardar y promover los derechos a la creación, la accesibilidad cultural, el disfrute de la propia cultura y las expresiones artísticas suramericanas;

*Afirman* que el patrimonio cultural, material e inmaterial concentra la memoria e identidades de la región, constituyéndose como herencia y legado visible de la historia suramericana y garantía de su futuro;



*Instruyen* la conformación de un grupo de trabajo que tenga como objetivo definir estrategias conjuntas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y apoyan la realización de la reunión de especialistas en el segundo semestre del 2013, así como la de otras instancias que se reúnan a debatir sobre esta problemática.

*Saludan* la próxima reunión extraordinaria de los Estados Parte de la “Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedades Ilícitas de Bienes Culturales” de la UNESCO de 1970, a fin de promover los intereses suramericanos en ese espacio;

*Se comprometen* a defender y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y originarios, población afrodescendiente y otras comunidades culturales, entendiendo todo tipo de discriminación como un atavismo que debe ser eliminado de nuestras sociedades;

*Consideran* que las industrias culturales y la economía creativa son una herramienta efectiva para difundir las expresiones artísticas, fomentar el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y fortalecer la producción, el trabajo, la equidad y el desarrollo sustentable en nuestras sociedades;

*Manifiestan* la decisión del CSC de destinar los recursos del Fondo de Iniciativas Comunes correspondientes al año 2013 al proyecto Expreso Sur, y celebran la incorporación de todos los Países Miembros de UNASUR al mismo;

*Se congratulan* por el lanzamiento de los proyectos Banco de Contenidos Audiovisuales y Expreso Sur como iniciativas de integración cultural.

*Aprueban* el Estatuto del CSC y el Plan de Acción 2013-2014, que comprende los ejes temáticos: Interculturalidad, Industrias Culturales y Economía Creativa, Defensa del Patrimonio Cultural, Comunicación y Cultura, y Artes;



*Se comprometen* a promover y estimular la cultura por la vida y la paz como forma de relación característica de las naciones suramericanas, hermanadas en la solidaridad y en el respeto a la soberanía de los pueblos.

*Instruyen* la conformación de un grupo de trabajo para analizar los conceptos y definiciones sobre descolonización y diáspora, así como la pertinencia de insertar los mismos dentro del Estatuto del CSC.

Forman parte de la presente Declaración los siguientes anexos:

- I. Estatuto del Consejo Suramericano de Cultura.
- II. Plan de Acción 2013-2014.

Suscriben la presente Declaración las Ministras, Ministros y sus representantes oficiales de los países participantes:



Jorge Coscia  
Secretario de Cultura de la Presidencia  
de la Nación  
**REPÚBLICA ARGENTINA**

Ignacio Soqueré Tomichá  
Viceministro de Interculturalidad  
Ministerio de Culturas y Turismo  
**ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA**

Márcia Rollemberg  
Secretaria de Ciudadanía y Diversidad  
Cultural  
Ministerio de Cultura  
**REPÚBLICA FEDERATIVA DEL  
BRASIL**

Magdalena Moreno Mujica  
Jefa de la Unidad de Asuntos  
Internacionales  
Consejo Nacional de la Cultura y las  
Artes  
**REPÚBLICA DE CHILE**

Argemiro Cortés  
Director de Comunicaciones del  
Ministerio de Cultura  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Francisco Velasco Andrade  
Ministro de Cultura y Patrimonio  
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Alfred King  
Secretario Permanente  
Ministerio de Cultura, Juventud y  
Deportes  
**REPÚBLICA COOPERATIVA DE  
GUYANA**

Luis Peirano Falconí  
Ministro de Cultura  
**REPÚBLICA DEL PERÚ**

Shirley Sitaldin  
Ministra de Educación y Desarrollo  
Comunitario  
**REPÚBLICA DE SURINAME**

Juan José Arteaga  
Embajador de Uruguay en Perú

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL  
URUGUAY**

Fidel Barbarito  
Ministro del Poder Popular para la  
Cultura  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA**